

CONVENIO ESPECÍFICO  
EDIFICIO INFIQC-CIQUIBIC (FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS)

Entre la Universidad Nacional de Córdoba con domicilio legal en Av. Haya de la Torre s/nº, Pabellón Argentina, piso 2º, Ciudad Universitaria, Córdoba, Argentina, representada en este acto por su Rector John Boretto por una parte, en adelante **la UNIVERSIDAD** y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con domicilio Godoy Cruz 2290 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por la Dra. Ana María Franchi en su carácter de presidenta por la otra, en adelante **el CONICET** se conviene en celebrar el presente Convenio Específico.

CONSIDERANDOS:

Que las partes han suscripto un Convenio Marco ratificado por el CONICET por Resolución N° 2018 - 2188 y por la UNIVERSIDAD mediante Resolución N° HCS 2018-1557, por la cual ordenan diversas materias, entre ellas el funcionamiento de las Unidades Ejecutoras de doble dependencia.

Que las Unidades Ejecutoras de doble dependencia INFIQC y CIQUIBIC se encuentran asentadas en edificios de la UNIVERSIDAD, específicamente situados en instalaciones de la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS (FCQ) en Ciudad Universitaria, Córdoba.

Que tanto el CONICET como la UNIVERSIDAD han aportado y tienen proyectado continuar aportando para el mejoramiento edilicio de las Unidades Ejecutoras de doble dependencia INFIQC y CIQUIBIC.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Las partes acuerdan reconocer las obras ejecutadas en el denominado EDIFICIO INFIQC-CIQUIBIC, sito en Haya de la Torre esq. Ismael Bordabehere dentro del predio de la FCQ (UNIVERSIDAD), en la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se acompaña en Anexo 1 la documentación técnica de la Obra y en Anexo 2 un plano que detalla la ubicación exacta del predio.

SEGUNDA: El CONICET tuvo a su cargo los costos de ejecución de la obra y llevo adelante los procesos de contratación correspondientes, en una primera etapa de acuerdo a la normativa vigente del Banco Interamericano de Desarrollo - Préstamo BID 2437 OC/AR y fondos de CONICET para la ejecución de las etapas segunda, tercera y cuarta. Las partes se comprometen a tratar de aunar esfuerzos, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, en referencia a: provisión de servicios de limpieza, mantenimiento de edificios, reparación de equipos de uso común, la seguridad, la higiene y seguridad laboral, los cuales se tratarán en convenios específicos.

TERCERA: Las partes acuerdan destinar el inmueble EDIFICIO INFIQC-CIQUIBIC para el funcionamiento de las Unidades Ejecutoras de doble dependencia INFIQC y CIQUIBIC por el plazo de vigencia del presente Convenio y sus renovaciones.

CUARTA: El presente Convenio tiene una vigencia de 30 años a partir de su firma y su

renovación será automática por un periodo igual salvo que alguna de las partes manifieste lo contrario con 90 días de anticipación de la finalización del primer plazo.

QUINTA: Todos los proyectos de modificaciones de la OBRA, aunque no impliquen alteraciones en el monto del contrato de obra o requerimientos adicionales de financiamiento, deberán ser aprobados por la UNIVERSIDAD y CONICET, previo a su implementación.

SEXTA: En todo aquello no contemplado por el presente Convenio Específico, será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Marco que vincula a las partes. La denuncia o disolución del Convenio Marco no afectará el estricto cumplimiento de lo establecido en este Convenio Específico.

SEPTIMA: Las partes se comprometen a resolver de buena fe las diferencias que surjan en la implementación del presente Convenio, de conformidad con los principios del mutuo entendimiento y en atención a las finalidades que les son comunes.

En caso de conflictos cualquiera sea su origen, se someterán a los Tribunales Federales de la Capital Federal.

Las notificaciones se efectuarán en los domicilios mencionados en el encabezamiento del presente Convenio, a donde se tendrán por válidas las mismas.

En prueba de conformidad y fe de lo pactado las partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los ..... días del mes de ..... de 2023.



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Convenio final

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.